



**PLAN DE
IMPLEMENTACIÓN
DE LOS SISTEMAS
INTEGRADOS DE
INFORMACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
ARTE DIEGO
QUISPE TITO DEL
CUSCO, PERÍODO
2025 AL 2026**

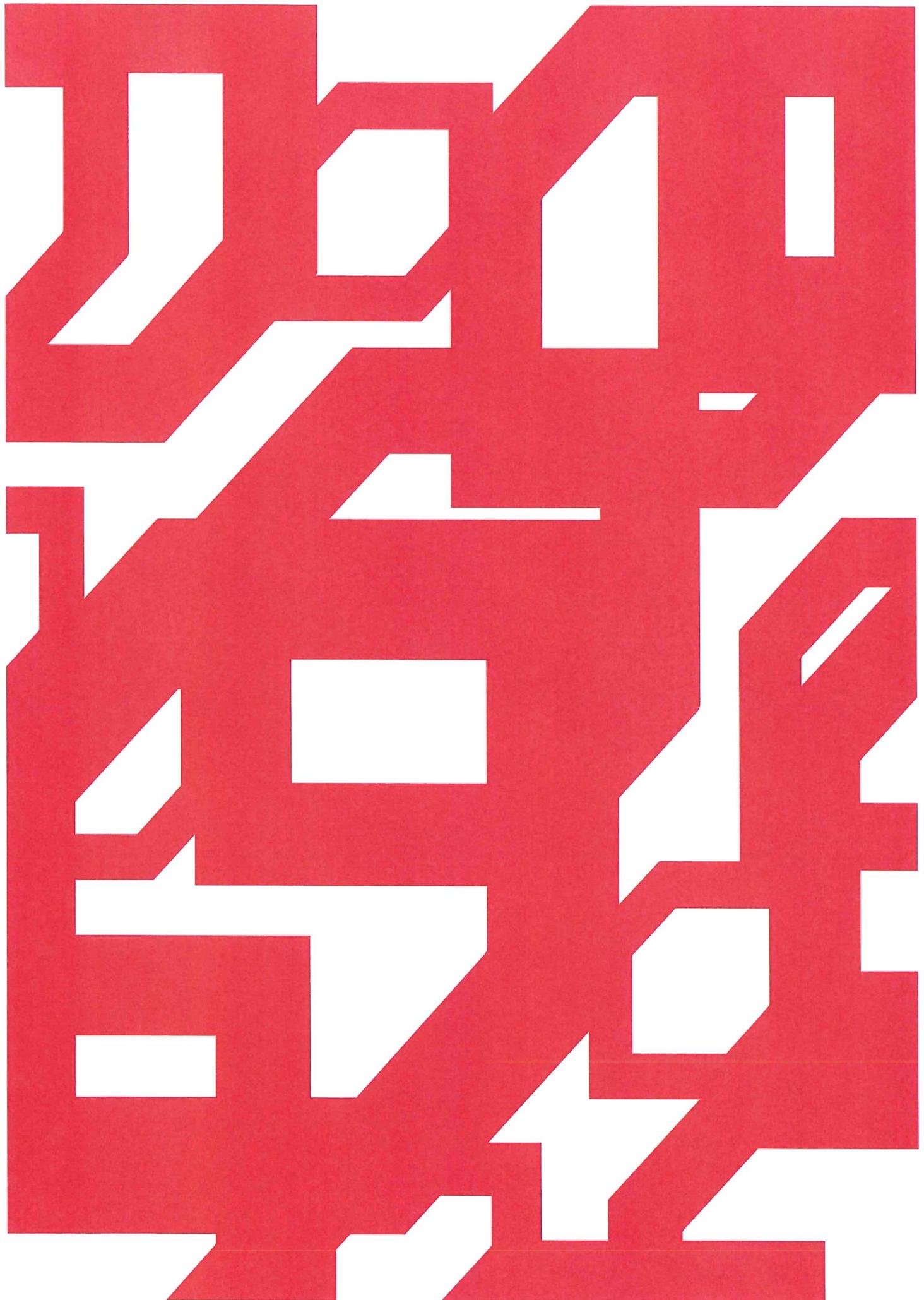
**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO
DEL CUSCO**

Yo Sumo al Licenciamiento



www.unadqtc.edu.pe





PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO, PERÍODO 2025 AL 2026

**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO
DEL CUSCO**







AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Mag. Cs. Víctor Ayma Giraldo
Presidente de la Comisión Organizadora

Mag. Yohn Augusto Lasteros Holgado
Vicepresidente Académico

Mag. Mario Curasi Rodríguez
Vicepresidente de Investigación

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO, PERÍODO 2025 AL 2026

Número:	1.0	N.º Resolución:	RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°735-2025-UNADQTC/PCO	Fecha de emisión:	21 de Noviembre de 2025
Órgano/ unidad:	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
Elaborado por:	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA				
Revisado por:	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				
	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACIÓN Y ESTADÍSTICA				
	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD				
Aprobado por:	COMISIÓN ORGANIZADORA				



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO**

Contenido

- 1. INTRODUCCIÓN 08**
- 2. FINALIDAD 08**
- 3. BASE LEGAL 08**
- 4. ARTICULACIÓN A POLÍTICAS Y PLANES 09**
- 5. OBJETIVOS 11**
 - 5.1. OBJETIVO GENERAL 11**
 - 5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 11**
- 6. JUSTIFICACIÓN 11**
 - 6.1. JUSTIFICACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA 11**
 - 6.2 JUSTIFICACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA 12**
 - 6.3 JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL ACERVO BIBLIOGRÁFICO 13**
- 7. ACTIVIDADES A DESARROLLAR 14**
 - 7.1 EL SISTEMA INTEGRADO DEBERÁ CUMPLIR COMO MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES FUNCIONALIDADES 14**
 - 7.2 ACTIVIDADES A REALIZAR 15**
- 8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS 17**



9. PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS 20

- 9.1 ARTICULACIÓN AL POI MULTIANUAL 2026-2028 20**
- 9.2 ALINEAMIENTO DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES CON EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS 21**
- 9.3 MATRIZ DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS - OEI, ACCIONES ESTRATÉGICAS - AEI, OBJETIVOS DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS 22**
- 9.4 ASPECTO PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2025 Y PROYECCIÓN 2026 24**

10. MONITOREO Y SEGUIMIENTO 26

11. RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN 26

2026



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO, PERÍODO 2025 AL 2026

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco-UNADQTC, a fin de contribuir al Licenciamiento Institucional, debe cumplir diferentes exigencias de las Condiciones Básicas de Calidad establecidos en el Reglamento del procedimiento de Licenciamiento de universidades nuevas, entre ellas el “Indicador 16” del “Componente 3.4”, (...) La universidad cuenta con un plan para desarrollar sistemas integrados de información para: a) Gestión académica (registro y monitoreo de actividades académicas). b) Gestión administrativa (registro y monitoreo de trámites asociados a lo académico). c) Gestión de acervo bibliográfico (registro y monitoreo de uso de bibliografía por todos los canales puestos a disposición de la comunidad universitaria) (...). En la actualidad, la Universidad no cuenta con los sistemas de información que soporten la totalidad de procesos anteriormente descritos (en el Indicador 16 de las CBC-SUNEDU).

Al día de hoy resulta imprescindible que toda institución universitaria, enfoque sus esfuerzos en cumplir con lo dispuesto en las directivas de la SUNEDU, a fin de alcanzar el Licenciamiento, quedando abierta la posibilidad de poder ampliar dichas funcionalidades, tomando en consideración los posibles cambios que puedan tener los sistemas integrados de información; es por ello que el presente proyecto pretende brindar una amplia visión de desarrollo e implementación de estos sistemas, con el único fin de cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad, y adicionalmente brindar mayor fluidez en sus procesos a las diferentes oficinas de la UNADQTC.

2. FINALIDAD

Garantizar que la infraestructura tecnológica aporte eficiencia a los procesos académicos, administrativos y bibliográficos, y que permita el monitoreo para garantizar la mejora continua en la UNADQTC.

3. BASE LEGAL

- Ley N.º 30220, “Ley Universitaria”.
- Ley N.º 30597, “Ley que denomina Universidad Nacional de Música al Conservatorio Nacional de Música, Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco y Universidad Nacional Diego Quispe Tito a la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes Diego Quispe Tito del Cusco” y que solamente cuentan con las carreras profesionales y especialidades que actualmente ofertan.
- Ley N.º 31645, “Ley que modifica la Ley 30597, a fin de cambiar la denominación de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito”.
- Ley N.º 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado”, en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano.
- Ley N.º 29733, “Ley de Protección de Datos Personales”, que regula aquellos casos en los que no se requiere solicitar autorización al titular de los datos personales para su tratamiento.
- Decreto Legislativo N.º 1412, “Ley de Gobierno Digital”, que tiene por objeto establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad



digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la administración pública en los tres niveles de Gobierno.

- Decreto Supremo N.º 081-2013-PCM, "Decreto Supremo mediante el cual se aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017".
- Decreto Supremo N.º 051-2018-PCM, "Creación el Portal de Software Público Peruano (PSPP)", como plataforma oficial que facilita el acceso a software público peruano, que las entidades de administración pública están en condiciones de compartir bajo licencias libres o abiertas que permitan(i) usarlo o ejecutarlo; (ii) copiarlo y reproducirlo; (iii) acceder al código fuente, código objeto, documentación técnica y manuales de uso; (iv) modificarlo o transformarlo en forma colaborativa; y (v) distribuirlo en beneficio del Estado peruano.
- Resolución Ministerial N.º 004-2016-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2a. Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.
- Resolución de Consejo Directivo N.º 043-2020-SUNEDU/CD, que aprueba el "Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas".
- Resolución de Superintendencia N.º 055-2021-SUNEDU, que aprueba las "Condiciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación, por tipo de universidad".
- Resolución de Superintendencia N.º 0065-2022-SUNEDU, que aprueba las "Consideraciones complementarias y específicas para universidades de naturaleza artística".
- Estatuto de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco y sus modificatorias.
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco y sus modificatorias.
- Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco 2024-2030.

4. ARTICULACIÓN A POLÍTICAS Y PLANES

El Plan de implementación de los Sistemas Integrados de Información para la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, establece una estrecha vinculación con las políticas y planes institucionales, centrándose en el Objetivo Estratégico Institucional OEI 04: "Fortalecer la Gestión Institucional" y en la Acción Estratégica Institucional AEI 04.01: "Licenciamiento institucional oportuno para la Universidad" y la 04.08 "Transformación digital implementada en la comunidad universitaria"; ambos delineados en el Plan Estratégico Institucional 2024-2030, avalado por la Resolución Presidencial N.º 262-2024-UNADQTC/PCO.

La alineación con el OEI 04 implica un compromiso con el mejoramiento continuo de la gestión en todos los ámbitos de la Universidad, incluyendo a la administración y a lo académico. Esto se traduce en la implementación de prácticas eficientes y efectivas que optimicen el funcionamiento institucional y fortalezcan su capacidad para cumplir con su misión y visión. Por otro lado, la conexión con la AEI. 04.01 destaca la importancia de cumplir las Condiciones Básicas de Calidad establecidas por la SUNEDU, necesarias para el proceso de Licenciamiento Institucional. Esto se logrará desarrollando e implementando procesos administrativos y académicos ágiles, transparentes y orientados a resultados. Esto implica la revisión y eventual reingeniería de los procesos existentes, así como la adopción de tecnologías de información adecuadas que faciliten la gestión eficiente de los recursos y la toma de decisiones basada en datos.



Tabla 1: Matriz de articulación a políticas y planes

Acuerdo Nacional	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Plan Bicentenario	Política General de Gobierno al 2026	Ley de Gobierno Digital	Modernización de la gestión del Estado	Sistema de transformación digital	PEI				
Políticas	Objetivos nacionales	Objetivos estratégicos	Lineamientos	Ejes	Objetivos	Ejes	Medios	Principios	OEI	AEI
2. Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos.	20. Desarrollo de la ciencia y la tecnología.	3.1.4 Promover la innovación en la implementación de proyectos de infraestructura para la provisión de servicios.	(...) Establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de los servicios digitales: arquitectura digital, dígitos identificados, interoperabilidad, seguridad digital y datos (...).	3. Impulso de la ciencia, tecnología e innovación.	- Identidad digital -Gobernanza de datos -Servicios digitales	- Simplificación administrativa -Gobierno abierto	- Protección de datos personales y preservación de la seguridad.	AEI04.01 "Licenciamiento institucional oportuno para la Universidad"	OEI04: Fortalecer la gestión institucional.	
20. Desarrollo de la ciencia y la tecnología.	20. Desarrollo de la ciencia y la tecnología.	4.1.2. Promover las transformaciones administrativas y académicas en la educación superior.	4. Fortalecimiento del sistema educativo y recuperación de los aprendizajes.	4.1.2. Promover las transformaciones administrativas y académicas en la educación superior.	- Gobernanza de datos -Interoperabilidad -Seguridad digital	- Gestión de procesos -Gestión del conocimiento	- Liderazgo y compromiso político	AEI04.08 "Transformación digital implementada en la comunidad universitaria"		
35. Sociedad de la información y sociedad del conocimiento.	35. Sociedad de la información y sociedad del conocimiento.	8.1.4. Fortalecer la educación, el acceso al entorno digital, la inclusión y el talento digital en todas las personas promoviendo alianzas con el sector privado	8. Gobierno y transformación digital con equidad.	8. Gobierno y transformación digital con equidad.	interoperabilidad, seguridad digital y datos (...).	- Cooperación y colaboración -Servicios digitales -Adquisiciones y contrataciones inteligentes, centrados en las personas. -Competencias digitales.				



5. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL

Implementar sistemas integrados para mejorar los procesos Académicos, Administrativos y la Gestión del Acervo Bibliográfico en la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar en el sistema integrado la totalidad de procesos del módulo de gestión académica.
- Implementar en el sistema integrado la totalidad de procesos del módulo de gestión administrativa.
- Implementar en el sistema integrado la totalidad de procesos del módulo de gestión del acervo bibliográfico.

6. JUSTIFICACIÓN

La Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco carece actualmente de sistemas integrados, tanto en el ámbito académico como administrativo, debido a la ausencia de alumnos en la presente etapa. Con miras a solventar esta limitación, resulta imperativa la implementación de un sistema integrado, una vez que se tenga el primer grupo de alumnos ingresantes. Este sistema no solo posibilitará la eficiencia en la gestión institucional, sino que también abordará áreas críticas como la gestión académica, administrativa y del acervo bibliográfico. En consecuencia, la implementación del sistema integrado se revela esencial para optimizar procesos, mejorar la eficiencia y elevar la calidad en la gestión de la información universitaria.

6.1. JUSTIFICACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA.

Procesos del módulo de gestión académica	DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL	ESTADO CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO
Información profesional y académica del docente, actualizada por semestre académico: datos generales, categoría, régimen de dedicación; y tiempo destinado a distintas labores como de docencia e investigación, entre otros.	La Universidad no cuenta con ningún sistema implementado.	Con el sistema integrado se logaría tener los datos generales de los docentes por cada semestre académico.
Evaluación docente	La Universidad no cuenta con ningún sistema implementado.	Con el sistema integrado se recopilará la información acerca de la opinión que tiene cada estudiante acerca de sus docentes, logrado así que instancias superiores tomen decisiones en pro de la mejora continua.
Información de historial académico de los estudiantes (percentil en el que se encuentran datos como: el promedio ponderado acumulado, el promedio por semestre, el semestre en el que se encuentra, y el total de créditos y cursos aprobados y por aprobar, entre otros).	La Universidad no cuenta con ningún sistema implementado.	Con el sistema integrado un estudiante puede saber su historial académico, qué promedio tiene cada semestre, cuántos créditos ha acumulado y qué cursos le faltan para concluir sus estudios según a la malla curricular que le corresponde.
Registro de postulantes por programa académico y por semestre.	La Universidad no cuenta con ningún sistema implementado.	Con el módulo de admisión del sistema de integrado se podrá tener un registro detallado de los postulantes por programas académicos, por modalidad de admisión y por semestre.
Registro de estudiantes matriculados por curso, por programa académico y por semestre.	La Universidad no cuenta con ningún sistema implementado.	Con este módulo se podrá saber el número de estudiantes matriculados por curso de un programa académico en un semestre académico determinado.
Gestión de horarios: disponibilidad de clases por curso, por programa académico y por semestre.	La Universidad no cuenta con ningún sistema implementado.	Con el sistema integrado se podrá saber la disponibilidad de cupos por cursos de un programa académico, y por semestre.
Registro de trámites académicos.	La Universidad no cuenta con ningún sistema implementado.	Con el sistema integrado se podrá registrar y atender diversos trámites académicos como: la homologación, y las constancias de ingreso y egreso.
Generación de reportes.	La Universidad no cuenta con ningún sistema implementado.	Con el sistema integrado se podrá sacar reportes detallados.



Procesos del módulo de gestión académica	DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL	ESTADO CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO
	PARA ESTUDIANTES	
Cursos y docentes disponibles para matrícula por programa y periodo académico (según requisitos).	La Universidad no cuenta con ningún sistema implementado.	Con el sistema integrado, los estudiantes tendrán acceso a un catálogo de cursos, mediante el cual podrán elegir matricularse a un curso verificando el horario, la obligatoriedad, el docente que dictará el curso y el requisito (ya sea cursar un curso o tener una determinada cantidad de créditos en la malla curricular que está cursando).
Horario del estudiante	La Universidad no cuenta con ningún sistema implementado.	Con el sistema integrado, el estudiante podrá saber su horario, previo y posterior a la realización de sus matrículas.
-Información de historial académico (percentil en el que se encuentran: el promedio ponderado acumulado, el promedio por semestre, el semestre en el que se encuentra, y el total de créditos y cursos aprobados y por aprobar, entre otros).	La Universidad no cuenta con ningún sistema implementado.	Con el sistema integrado se podrá consultar el historial académico en cualquier momento.
PARA DOCENTES		
Registro y reportes de actividades a realizar por semestre.	La Universidad no cuenta con ningún sistema implementado.	Con el sistema integrado, los docentes podrán registrar las actividades que realizarán durante el semestre.
Reporte de programación de horarios de clases.	La Universidad no cuenta con ningún sistema implementado.	Con el sistema integrado, los docentes podrán registrar las actividades que realizan diariamente.
Registro y reporte de notas por evaluación, por curso y por semestre, así como los respectivos pesos de cada evaluación.	La Universidad no cuenta con ningún sistema implementado.	El sistema integrado también cuenta con el registro de notas.
Reportes de cantidad y relación de estudiantes matriculados por curso.	La Universidad no cuenta con ningún sistema implementado.	Mediante el sistema integrado, el docente podrá descargar la relación de estudiantes matriculados.
Registro de asistencia del docente.	La Universidad no cuenta con ningún sistema implementado.	Con el sistema integrado, los docentes podrán registrar la asistencia de los estudiantes y registrar su justificación.

6.2 JUSTIFICACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Procesos del módulo de gestión administrativa	ESTADO ACTUAL	ESTADO CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO
Pagos virtuales: Facilita el pago de los servicios que ofrece la Universidad (matrículas, pensiones, constancias, cursos extracurriculares y multas, entre otros) a través de un banco, de su plataforma informática o de una pasarela de pagos, sin necesidad de asistir a la Universidad. Para ello, la institución podrá suscribir convenios con instituciones financieras.	La Universidad no cuenta con ningún sistema implementado.	Con la implementación del sistema integrado se podrá pagar las tasas educativas por un medio de pago autorizado.
Generación de reportes y control sobre la gestión administrativa/financiera.		Actualmente se cuenta con el SIGA/SIAF.
Registro de trámites administrativos de estudiantes, egresados y docentes.	La Universidad no cuenta con ningún sistema implementado.	Con el sistema integrado se podrá registrar trámites administrativos
Información económica y financiera: La administración de la contabilidad de ingresos, egresos y gastos relacionados con la educación se lleva a cabo a través del uso del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA-MEF).		Actualmente se cuenta con el SIGA/SIAF.



6.3 JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL ACERVO BIBLIOGRÁFICO

Procesos del módulo de gestión bibliográfico	ESTADO ACTUAL	ESTADO CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO
PARA EL USUARIO		
Información sobre el préstamo según tipo de usuario y material bibliográfico.	La Universidad no cuenta con ningún sistema implementado.	El sistema de gestión de bibliotecas cumple con lo descrito.
Disponibilidad de préstamo de libros por usuario.	La Universidad no cuenta con ningún sistema implementado.	El sistema de gestión de bibliotecas cumple con lo descrito.
Acceso a bases de datos externas para actividades de investigación formativa y no formativa.	La Universidad no cuenta con ningún sistema implementado.	Incluye la adquisición de una licencia de acceso a bases de datos bibliográficas como eLibro, Scopus, etc.
Reserva de libros y salas de estudio.	La Universidad no cuenta con ningún sistema implementado.	El sistema de gestión de bibliotecas cumple con lo descrito.
Información bibliográfica de cada material adquirido por la Universidad (título, autor, año de publicación, editorial y código del libro), y uso de etiquetas temáticas en el material bibliográfico que permita una mejor búsqueda.	La Universidad no cuenta con ningún sistema implementado.	El sistema de gestión de bibliotecas cumple con lo descrito.
PARA EL USO ADMINISTRATIVO		
Registro del acervo bibliográfico.	La Universidad no cuenta con ningún sistema implementado.	El sistema de gestión de bibliotecas cumple con lo descrito.
Seguimiento de préstamo y devolución de material bibliográfico.	La Universidad no cuenta con ningún sistema implementado.	El sistema de gestión de bibliotecas cumple con lo descrito.
Penalidad por falta de devolución o destiempo en la devolución del material prestado.	La Universidad no cuenta con ningún sistema implementado.	El sistema de gestión de bibliotecas cumple con lo descrito.
Generación de reportes y control.	La Universidad no cuenta con ningún sistema implementado.	El sistema de gestión de bibliotecas cumple con lo descrito.





7. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para identificar las actividades a realizar en el presente plan, es indispensable detallar las funcionalidades mínimas con las que debe contar el sistema integrado, las cuales se detallan a continuación:

7.1 EL SISTEMA INTEGRADO DEBERÁ CUMPLIR COMO MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES FUNCIONALIDADES¹

GESTIÓN ACADÉMICA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DEL ACERVO BIBLIOGRÁFICO
<p>Para uso administrativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Información profesional y académica del docente, actualizada por semestre académico: datos generales, categoría, régimen de dedicación y tiempo destinado a distintas labores como de docencia e investigación, entre otros. -Evaluación docente. -Información del historial académico de los estudiantes (percentil en el que se encuentran: el promedio ponderado acumulado, el promedio por semestre, el semestre en el que se encuentra, y el total de créditos y cursos aprobados y por aprobar, entre otros). - Registro de postulantes por programa académico y por semestre. - Registro de estudiantes matriculados por curso, por programa académico y por semestre. - Gestión de horarios: disponibilidad de clases por curso, por programa académico y por semestre. - Registro de trámites académicos. - Generación de reportes. <p>Para estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y docentes disponibles para matrícula por programa y periodo académico (según requisitos). - Horario del estudiante - Información de historial académico (percentil en el que se encuentran: el promedio ponderado acumulado, el promedio por semestre, el semestre en el que se encuentra, y el total de créditos y cursos aprobados y por aprobar, entre otros). <p>Para docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Registro y reportes de actividades a realizar por semestre. -Reporte de programación de horarios de clases. -Registro y reporte de notas por evaluación, por curso y por semestre, así como los respectivos pesos de cada evaluación. - Reportes de cantidad y relación de estudiantes matriculados por curso. - Registro de asistencia del docente. 	<ul style="list-style-type: none"> -Pagos virtuales: Facilita el pago de los servicios que ofrece la Universidad (matrículas, pensiones, constancias, cursos extracurriculares y multas, entre otros) a través de un banco, de su plataforma informática o de una pasarela de pagos, sin necesidad de asistir a la Universidad; para ello, la institución podrá suscribir convenios con instituciones financieras. -Generación de reportes y control sobre la gestión administrativa/financiera. -Registro de trámites administrativos de estudiantes, egresados y docentes: -Información económica y financiera: -Para universidades públicas: La gestión administrativa del registro de los ingresos, egresos y gastos por conceptos educativos se realiza mediante el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA-MEF). 	<p>Para el usuario:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Información sobre el préstamo según tipo de usuario y material bibliográfico. -Disponibilidad de préstamo de libros por usuario. -Acceso a las bases de datos externas para actividades de investigación formativa y no formativa. -Reserva de libros y salas de estudio. -Información bibliográfica de cada material adquirido por la Universidad (título, autor, año de publicación, editorial y código del libro), y uso de etiquetas temáticas en el material bibliográfico que permita una mejor búsqueda. <p>Para uso administrativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Registro del acervo bibliográfico. -Seguimiento de préstamo y devolución de material bibliográfico. -Penalidad por falta de devolución o destiempo en la devolución del material prestado. -Generación de reportes y control.

Nota: Los sistemas establecidos en el plan deben estar acordes al crecimiento proyectado de estudiantes, docentes y personal no docente; los sistemas que se implementarán son interoperables entre sí y deben operar de igual forma, tanto en las sedes como en las filiales.

¹ Tomando como referencia lo indicado en la Resolución de Consejo Directivo N.º 043-2020-SUNEDU/CD



7.2 ACTIVIDADES A REALIZAR

ÍTEM	IMPLEMENTAR	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	INDICADOR	META
1	SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA.	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los procesos a adaptar (objetivos, alcance y métricas de éxito). - Levantamiento detallado de requisitos funcionales y no funcionales - Adquisición y Planificación. <p>Configuración Y Desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modelar la base de datos e implementar scripts en lenguaje de programación web para el módulo de gestión académica. - Definición y configuración de roles y permisos de usuario, integración personalizada, adaptación de la interfaz de usuario. - Diseño de la arquitectura de integración, Despliegue inicial de los servidores de bases de datos y servidores de aplicaciones para el sistema integrado en el centro de datos. - Digitalización, normalización e ingreso de registros en las tablas maestras de la base de datos: datos de docentes, datos de estudiantes, mallas curriculares, sedes, programas académicos, capacidad de salones de clases y otros datos necesarios para cumplir con las funcionalidades mínimas requeridas en el sistema integrado². - Implementación de políticas de resguardo, seguridad de la información y asignar responsables. <p>Pruebas y Aceptación del Usuario:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prueba funcional y pase a producción del módulo de gestión académica en el centro de datos. <p>Despliegue y Capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Despliegue, Capacitación al personal administrativo (por roles), al personal docente y a los estudiantes. <p>-Soporte y Mantenimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementación de Recursos Tecnológicos - Implementación de Infraestructura Tecnológica - Capacitación Tecnológica. 	Reportes de avances	29
2	SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los procesos a adaptar (objetivos, alcance y métricas de éxito). - Levantamiento detallado de requisitos funcionales y no funcionales - Adquisición y Planificación. <p>Configuración Y Desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modelar la base de datos e implementar scripts en lenguaje de programación web para el módulo de gestión administrativa. - Definición y configuración de roles y permisos de usuario, integración personalizada, adaptación de la interfaz de usuario. - Diseño de la arquitectura de integración, despliegue inicial de los servidores de bases de datos, y servidores de aplicaciones para el sistema integrado en el centro de datos. - Digitalización, normalización e ingreso de registros en las tablas maestras de la base de datos: procedimientos TUPA y otros datos necesarios para cumplir con las funcionalidades mínimas requeridas en el sistema integrado. - Implementación de políticas de resguardo, seguridad de la información y asignar responsables. <p>Pruebas y Aceptación del Usuario:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prueba funcional y pase a producción del módulo de gestión administrativa en el centro de datos Despliegue y Capacitación: - Capacitación al personal administrativo (por roles), al personal docente y a los estudiantes. - Soporte y Mantenimiento. - Implementación de Recursos Tecnológicos - Implementación de Infraestructura Tecnológica - Capacitación Tecnológica - Fortalecimiento Tecnológico 	Reportes de avances	29



ÍTEM	IMPLEMENTAR	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	INDICADOR	META
3	SISTEMA DE GESTIÓN DEL ACERVO BIBLIOGRÁFICO	<ul style="list-style-type: none">- Identificar los procesos a adaptar (objetivos, alcance y métricas de éxito).- Levantamiento detallado de requisitos funcionales y no funcionales- Adquisición y Planificación. <p>Configuración Y Desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none">- Modelar la base de datos e implementar scripts en lenguaje de programación web para el módulo de gestión del acervo bibliográfico.- Definición y configuración de roles y permisos de usuario, integración personalizada, adaptación de la interfaz de usuario.- Diseño de la arquitectura de integración, despliegue inicial de los servidores de bases de datos, y servidores de aplicaciones para el sistema integrado de administración de bibliotecas.- Digitalización, normalización e ingreso de registros al sistema de información bibliográfico, y de todos los datos necesarios para cumplir con las funcionalidades mínimas requeridas en el sistema integrado.- Implementación de políticas de resguardo, seguridad de la información y asignar responsables. <p>Pruebas y Aceptación del Usuario:</p> <ul style="list-style-type: none">- Prueba funcional y pase a producción del módulo de gestión del acervo bibliográfico en el centro de datos <p>Despliegue y Capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Capacitación al personal administrativo (por roles), al personal docente y a los estudiantes.- Suscripción de convenio para que los estudiantes y docentes tengan acceso a las bases de datos externas relacionadas con la investigación.- Soporte y Mantenimiento.	Reportes de avances	22



8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS



	ACTIVIDADES																		
	Jun-25	Jul-25	Aug-25	Sep-25	Oct-25	Nov-25	Dec-25	Jan-26	Feb-26	Mar-26	Apr-26	May-26	Jun-26	Jul-26	Aug-26	Set-26	Oct-26	Nov-26	Dec-26
SISTEMA DE GESTIÓN DEL ACERVO BIBLIOGRÁFICO	- Identificar los procesos a adaptar (objetivos, alcance y métricas de éxito).																		
	- Levantamiento detallado de requisitos funcionales y no funcionales																		
	- Adquisición y Planificación.																		
	Configuración Y Desarrollo:																		
	- Modelar la base de datos e implementar scripts en lenguaje de programación web para el módulo de gestión del acervo bibliográfico.																		
	- Definición y configuración de roles y permisos de usuario, integración personalizada, adaptación de la interfaz de usuario.																		
	- Diseño de la arquitectura de integración, despliegue inicial de los servidores de bases de datos, y servidores de aplicaciones para el sistema integrado de administración de bibliotecas.																		
	- Digitalización, normalización e ingreso de registros al sistema de información bibliográfico, y de todos los datos necesarios para cumplir con las funcionalidades mínimas requeridas en el sistema integrado.																		
	- Implementación de políticas de resguardo, seguridad de la información y asignar responsables.																		
	Despliegue, pruebas y Aceptación del Usuario:																		
	- Prueba funcional y pase a producción del módulo de gestión del acervo bibliográfico en el centro de datos.																		
	- Capacitación al personal administrativo (por roles), al personal docente y a los estudiantes.																		
	Soporte y Mantenimiento.																		
	Implementación de Infraestructura Tecnológica																		
	Capacitación Tecnológica																		





9. PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS

9.1 ARTICULACIÓN AL POI MULTIANUAL 2026-2028

En el POI MULTIANUAL 2026- 2028 se encuentra programado el presupuesto para la Oficina de Tecnologías de la Información, siendo su monto de S/ 5, 106,000.00 (*), de los cuales se tiene programado en el año 2025 un monto aproximado de S/ 1, 348,000.00 y para en el año 2026 un monto aproximado de S/ 3, 758,000.00, para ejecutar los sistemas integrados de acuerdo a las condiciones básicas de calidad, que incluirá otros servicios y bienes para su funcionamiento.

Tabla 2: Actividades operativas de la OTI

OEI.04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
AEI.04.07	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO EN BENEFICIO DE LA UNIVERSIDAD
COD.	Actividad operativa / Inversiones
AOI00169300137	Mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software
AOI00169300139	Actualización del portal web institucional y transparencia
AOI00169300140	Sopporte y asistencia técnica institucional
AOI00169300180	Formulación e implementación del sistema integrado
AOI00169300252	Ejecución planes, políticas para la administración de las tecnologías de la información

Nota: () Precio sujeto a cambios según disponibilidad presupuestal y al dimensionamiento de la implementación.*



9.2 ALINEAMIENTO DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRÁTÉGICAS INSTITUCIONALES CON EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS

Tabla 3: Alineamiento de objetivos

PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL		PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.			
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL - OE. 01	ACCIÓN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	TAREAS	SUBTAREAS
	<p>OEI: 04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>AEI.04.08 TRANSFORMACIÓN DIGITAL IMPLEMENTADA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA</p>	<p>IMPLEMENTAR SISTEMAS INTEGRADOS PARA MEJORAR LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y LA GESTIÓN DEL ACERVO BIBLIOGRÁFICO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.</p>	<p>IMPLEMENTAR EN EL SISTEMA INTEGRADO LA TOTALIDAD DE PROCESOS DEL MÓDULO DE GESTIÓN ACADÉMICA.</p> <p>IMPLEMENTAR EN EL SISTEMA INTEGRADO LA TOTALIDAD DE PROCESOS DEL MÓDULO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA.</p> <p>SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.</p>	<p>Identificación de Procesos</p> <p>Configuración y desarrollo</p> <p>Pruebas y aceptación del Usuario</p> <p>Despliegue y Aceptación del Usuario</p> <p>Soporte y Mantenimiento</p> <p>Implementación de Recursos Tecnológicos</p> <p>Implementación de Infraestructura Tecnológica</p> <p>Capacitación Tecnológica</p> <p>Identificación de Procesos</p> <p>Configuración y desarrollo</p> <p>Pruebas y aceptación del Usuario</p> <p>Despliegue y Aceptación del Usuario</p> <p>Soporte y Mantenimiento</p> <p>Implementación de Recursos Tecnológicos</p> <p>Implementación de Infraestructura Tecnológica</p> <p>Capacitación Tecnológica</p> <p>Fortalecimiento Tecnológico</p> <p>Identificación de Procesos</p> <p>Configuración y desarrollo</p> <p>Pruebas y aceptación del Usuario</p> <p>Despliegue y Aceptación del Usuario</p> <p>Soporte y Mantenimiento</p> <p>Implementación de Infraestructura Tecnológica</p> <p>Capacitación Tecnológica</p>



9.3 MATRIZ DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS - OEI, ACCIONES ESTRATÉGICAS – AEI, OBJETIVOS DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS

9.4 ASPECTO PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2025 Y PROYECCIÓN 2026

La referencia del costo de la implementación del sistema integrado se obtiene del estudio de mercado remitido a la Oficina de Tecnologías de la Información por parte de la Dirección General de Administración mediante el Memorándum N.º 0325-2024-UNADQTC/PCO-DGA, el presupuesto propuesto, según las actividades planteadas, es como se muestra en el siguiente cuadro:





Tabla 4: Presupuesto – Costeo



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO – PERÍODO 2025 AL 2026.



10. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

El seguimiento a la ejecución del Plan de implementación de los sistemas integrados, se realizará con la presentación informes trimestrales de avance de implementación e informes de las actividades de implementación, administración y actualización de los Sistemas Integrados de Información, de acuerdo al siguiente formato:

MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL PLAN TRIMESTRAL

Monitoreo y seguimiento	ACCIONES	Porcentaje trimestral
Informe indicando el porcentaje de los procesos del Sistema De Gestión Académica implementado (trimestral)	Avance, control de plazos, actividades realizadas, informes de entrega y otras acciones necesarias a implementar.	-
Informe indicando el porcentaje de los procesos del Sistema De Gestión Administrativa implementado (trimestral)	Avance, control de plazos, actividades realizadas, informes de entrega y otras acciones necesarias a implementar.	-
Informe indicando el porcentaje de los procesos del Sistema De Gestión Acervo Bibliográfico implementado (trimestral)	Avance, control de plazos, actividades realizadas, informes de entrega y otras acciones necesarias a implementar.	-

11. RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN

- Oficina de Tecnologías de Información (OTI), encargado de ejecutar el Plan de sistemas integrados.
- Vicepresidencia Académica (VPA), encargada de brindar información de los procesos académicos para la implementación del sistema integrado.
- Dirección General de Administración (DGA), encargada de brindar información del proceso administrativo para la implementación del sistema integrado.
- Vicepresidencia de Investigación (VPI), encargada de brindar información de los procesos de investigación y biblioteca para la implementación del sistema integrado.
- Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), encargado de gestionar el presupuesto y verificar la ejecución del sistema integrado.

九月九日

**PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE
LOS SISTEMAS INTEGRADOS
DE INFORMACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL
CUSCO, PERÍODO 2025 AL 2026**

